



# COMPANÍA DE TRANSPORTES RODRIGUEZ MONCAYO S.A.

RUC. 0491509430001

## COMPANÍA DE TRANSPORTES RODRÍGUEZ MONCAYO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

### INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPANÍA "RODRIGUEZ MONCAYO S.A.", DEL AÑO 2016 A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

**GALO VINICIO ERAZO CHUGA**, en mi calidad de Representante Legal de la Compañía "**RODRIGUEZ MONCAYO S.A.**", por medio de la presente informo a la **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**, que no se ha dado cumplimiento a las resoluciones que se ha tomado en bien de la compañía, incumpliendo lo aprobado en dichas asambleas en lo que respecta a:

- a) Que con fecha noviembre 15 de 2015, en Junta de Directorio se tomó la decisión de fijar una cuota mensual de 15 dólares a los socios-accionistas que tengan calificado su vehículo automotor, a partir del mes de diciembre de 2015. Cuota que la mayoría de accionistas no han cumplido por lo que es necesario oficiar a cada socio para que se pongan al día ya que tenemos que pagar a la señora Contadora de la Compañía; asimismo se hace alusión a la búsqueda de un local para que funcione la Compañía, puesto que los compromisos de arrendamiento no han sido cumplidos, contando con una morosidad de tres meses.
- b) El SRI a partir del mes de marzo del presente año, está exigiendo que todas las Compañías incluyendo la nuestra, empiece a facturar a nombre titular todos los fletes que realicen los vehículos automotores contratados por terceros, los pagos se deberán depositar en la cuenta corriente de la compañía por concepto de fletes, por lo cual nuestra Compañía debe facturar e inmediatamente realizar los pagos a sus propietarios o socios.
- c) En cuanto a la obtención del Certificado de Idoneidad, para poder tramitar el Permiso de Prestación de Servicio PPS de Conformidad a la Decisión 399 de la Comunidad Andina, para que nuestros carros puedan realizar cruces de frontera con Ipiales-Colombia, se hace mención que dicho procedimiento se encuentra retardado.
- d) Dando cumplimiento a las obligaciones pronunciadas por la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas, la señora contadora procede a rectificar saldos declarados en cero en las cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio, así como los movimientos generados por la compañía, como puntos de emisión, para lo cual se procede a realizar modificaciones a los estados financieros y declaraciones sustitutivas pertinentes del año 2016.



# COMPANÍA DE TRANSPORTES RODRIGUEZ MONCAYO S.A.

RUC. 0491509430001

- e) Cambios a los Estados Financieros, en este apartado se indica la información económica que sustituye a los datos declarados con anterioridad. Para lo cual se menciona lo siguiente:

Al año 2016 la compañía procede a transparentar información de acuerdo a los requerimientos y obligaciones que se debe cumplir con los entes de control, razón por la cual se ha visto la necesidad de realizar actualización de datos para cumplir con los requisitos solicitados por la Superintendencia de Compañías, tal como se detalla a continuación:

Se ha realizado cambios en los informes Financieros, en base a la información sustitutiva del Impuesto a la Renta del año 2016, concerniente a:

1. Se ingresa la donación que se realiza de activos fijos como se detalla en la tabla, valorados en su totalidad por 1.370,00 dólares. Que se reflejan en los casilleros 373 y 374.

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO (en dólares)
1	Escritorio metálico	200.00
1	Archivador metálico	170.00
3	Sillas metálicas	150.00
1	Computador	850.00

2. Cuentas por cobrar aportes, los socios han cancelado a la fecha 911,63 dólares, mismos que se reflejan en declaración del impuesto a la renta en el casillero 318.
3. Se refleja la depreciación acumulada de activos fijos acorde al cálculo de la normativa vigente, con valor de 236,63 dólares que se reflejan en la declaración, casillero 384.
4. Cuentas por pagar a la señora contadora por motivo de servicios prestados, con un valor de 45,00 dólares, vistos en el casillero 549.
5. Capital que inicia la compañía con valor de 2.000,00 dólares, mismos que reflejan en casillero 601 de la declaración correspondiente al periodo 2016.



# COMPANÍA DE TRANSPORTES RODRIGUEZ MONCAYO S.A.

RUC. 0491509430001

6. Se registra los ingresos aportados por los señores socios para deducir gastos administrativos, con un valor de 270,00 dólares reflejados en el casillero de la declaración 2016 numero 6083.
7. Los gastos administrativos son considerados en la sustitutiva del impuesto a la renta del año 2016 en lo que corresponde servicios básicos, útiles de aseo y gastos de caja chica, por un valor de 171,00 dólares reflejados en casillero 7248.

Es todo lo que puedo comunicarles sobre las rectificaciones que se vienen realizando en la compañía para su reactivación, esperando en la brevedad posible tener una respuesta favorable por parte de la superintendencia, la misma que beneficiara a todos los asociados para continuar trabajando en bien de la sociedad y nuestra familia.

Atentamente,

**GALO VINICIO ERAZO CHUGA**  
GERENTE GENERAL

**DORIS GEDYANNA PANTOJA CHÁVEZ**  
CONTADORA



COMPANÍA DE TRANSPORTES  
RODRIGUEZ MONCAYO S.A.  
RUC. 0491509430001